

Asunto: 2019-00104
Decisión: AUDIENCIA PRESENCIAL PARA DEMANDANTES

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

San Juan de Pasto, treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco

Teniendo en cuenta la solicitud de audiencia presencial presentada por el apoderado de la parte demandante, y visto las razones señaladas en procura de acercamiento, es procedente acceder al pedimento.

En consecuencia, la parte demandante acudirá a audiencia inicial de manera presencial, su abogado se conectará virtualmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARTHA YANET VALENCIA SALAS



Firmado Por:

Martha Yanet Valencia Salas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f4ea0b957e4c67c904cf6f089b2cd0b6dfcc8ec5d7ac7a1e7db1890b6b75229**
Documento generado en 31/03/2025 09:41:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>